



CONGRESO

- La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, a fin de prorrogar la entrada en vigor de las nuevas obligaciones **en materia de subcontratación laboral** hasta el 1 de septiembre de 2021.
- El Senado de la República también aprobó las **reformas en materia outsourcing**.
- El Senado de la República ratificó el **nombramiento de Roberto Salcedo Aquino, como Secretario de la Función Pública**.



EJECUTIVO FEDERAL

- Al encabezar la ceremonia por el **238 aniversario del natalicio de Simón Bolívar**, el presidente López Obrador mencionó que **no debe descartarse la sustitución de la OEA** por un organismo verdaderamente autónomo, no lacayo de nadie, sino mediador, a petición y aceptación de las partes en conflicto, en asuntos de derechos humanos y de democracia.
- El presidente López Obrador declaró que **quienes se oponen al regreso a clases presenciales en el país no envíen a sus hijos a las escuelas**. Dijo que no hay marcha atrás en la postura para este retorno que se dará en agosto.
- El presidente López Obrador informó que **liberará mediante decreto presidencial, antes del 15 de septiembre, a presos que reúnan ciertas características** como tener más de 10 años sin sentencia y que no hayan cometido delitos graves; todo interno en cárcel federal que haya sido torturado y se compruebe mediante el Protocolo de Estambul; adultos mayores de 75 años por delitos no graves del fuero federal; y adultos mayores de 65 años con enfermedades crónicas que no hayan cometido delitos graves.
- El sábado 31 de julio **se publicó en el DOF el Decreto de reformas a los artículos transitorios del Decreto que reforma diversas disposiciones en materia de outsourcing**.



PODER JUDICIAL

- La SCJN, a través de su Primera Sala, determinó que **cuando se reclame la nulidad de transferencias electrónicas bancarias, será la institución financiera quien deba acreditar que se siguió debidamente el procedimiento normativamente exigido** para la operación impugnada y que no se tuvo conocimiento de incidentes que comprometieran los datos del cuentahabiente. Sólo entonces, la carga de la prueba se revertirá al usuario, quien tendrá el deber de desvirtuar lo aportado por aquélla.
- La SCJN, a través de su Primera Sala, al resolver un amparo promovido en contra de la omisión de un Hospital Regional del IMSS **determinó que la asistencia médica y el**

tratamiento a pacientes del sistema nacional de salud, deben garantizarse de forma oportuna, permanente y constante. el Estado debe adoptar las medidas necesarias, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, su plena efectividad. El Estado tiene la carga de la prueba de demostrar que realizó el esfuerzo para utilizar todos los recursos que están a su disposición para satisfacer, con carácter prioritario, sus obligaciones mínimas requeridas en materia de salud.



SECTOR EMPRESARIAL

- El Consejo Coordinador Empresarial **consideró urgente llevar a cabo una reforma legislativa para extender el plazo de la entrada en vigor de la reforma en materia de subcontratación** y estar en condiciones de cumplir cabalmente con su contenido. Consideró de suma relevancia contar con un mayor tiempo para asegurar la puesta en práctica exitosa de la reforma. Su presidente dijo que es una buena noticia contar con un mes adicional, y se verá en los próximos días si va a ser suficiente para que se inscriban los casi 3 millones de trabajadores que faltan.
- Los comercios mexicanos **establecidos en la frontera norte repuntaron 40% sus ventas, a pesar de las restricciones que aún persisten en los cruces con Estados Unidos por una nueva ola de la pandemia de Covid-19**, reportó la Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur).



EDUCACIÓN

- La Secretaría de Educación Pública **informó que el regreso a clases presenciales se realizará con base en una estrategia nacional integral**, en la que participan los gobiernos de las 32 entidades del país, los sindicatos del sector, asociaciones de madres y padres de familia, universidades y distintas instituciones como la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, y en atención a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias respectivas.



DERECHOS HUMANOS

- La CNDH **hizo un llamado para la atención sobre la trata y explotación de personas**, y atenderlo en conjunto con autoridades, organismos públicos de derechos humanos y organismos de la sociedad civil. Pidió consolidar un frente único de organismos públicos autónomos defensores de los derechos humanos para que, en conjunto con la sociedad, se garantice que las autoridades hagan efectiva la atención, protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, y en su caso logren la reparación integral a la que tienen derecho.
- La CNDH respaldó la consulta popular del domingo 1 de agosto porque es un

mecanismo de participación ciudadana para “dar voz y voto al pueblo”, y generar conciencia sobre una deuda histórica y de aplicación de la justicia.

ECONOMÍA

- La agencia Moody's anunció una **rebaja de la calificación de Pemex a “Ba3” y mantuvo la perspectiva en negativa**. Moody's dijo que la decisión se basa en el alto riesgo de liquidez y creciente riesgo de negocio de la empresa, pues enfrenta altos niveles de vencimientos de deuda debido a la expansión de su capacidad de refinación y producción.
- **El INEGI reportó que la economía mexicana registró en mayo un crecimiento histórico en su comparación anual**, algo que era esperado por los analistas en medio del rebote de la actividad económica y el avance de la vacunación a nivel nacional e internacional.
- **El Fondo Monetario Internacional prevé que la economía de México crezca 6.3 por ciento este año**, una actualización al alza de su pronóstico previo, que era de 5 por ciento. También modificó su previsión para 2022, año en el que estima que el PIB nacional avance 4.2 por ciento, una mejora de 1.2 puntos porcentuales respecto a su pronóstico anterior.
- La Cofece aseguró que **es ilegal la directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo que publicó la Secretaría de Energía** en la que exhorta a la CRE a establecer una metodología para fijar precios máximos al consumidor final de gas LP, en un plazo máximo de tres días, la cual tendría una vigencia de seis meses.
- **De acuerdo con el grupo financiero Banorte, la mayor reapertura de las actividades económicas fue el motor que impulsó el crecimiento del PIB** en el segundo trimestre del año. De acuerdo con un análisis del banco, se debió a varios factores, principalmente la mayor reapertura económica y una reducción de casos de COVID, así como el semáforo epidemiológico en sus mejores niveles alrededor de finales de mayo. El mejor entorno se presentó en el sector servicios.



PARTIDOS POLÍTICOS

- **El INE llamó a los partidos políticos, ciudadanía y autoridades a erradicar expresiones estereotipadas y violentas**, así como los actos tendentes a limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de las mujeres, además de implementar estrategias de cooperación interinstitucional para que haya cero tolerancia a la violencia política contra las mujeres.



SALUD

- **El gobierno federal informó que adquirió 217 millones 329 mil 862 piezas de medicamentos para el tratamiento de diversas enfermedades**, con los cuales garantiza el abasto de medicamentos oncológicos para el periodo 2021-2022; en particular, para la atención de niñas y niños con cáncer. Más de 26 millones del total de medicamentos, que corresponden a mil 840 claves, han sido entregados por las empresas proveedoras y ya se encuentran en los almacenes de cada una de las instituciones de salud en las 32 entidades federativas.
- **La SSA informó que con corte al 30 de julio fueron aplicadas 994 mil 822 dosis, para un total de 66 millones 712 mil 486 aplicadas desde el 24 de diciembre de 2020.** En total, 46 millones 866 mil 125 personas mayores de 18 años cuentan con al menos una aplicación. Del total de personas vacunadas, 25 millones 727 mil 786 completaron su esquema de vacunación, y 21 millones 138 mil 339, han recibido la primera dosis.



ASUNTOS INTERNACIONALES

- **En representación del presidente López Obrador y del Gobierno de México, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, asistió a la ceremonia de toma de posesión del presidente electo del Perú, Pedro Castillo Terrones.** el secretario de Relaciones Exteriores sostuvo encuentros bilaterales con los presidentes de Argentina, Alberto Fernández; de Bolivia, Luis Arce; de Ecuador, Guillermo Lasso, así como un saludo con el presidente de Chile, Sebastián Piñera y con el expresidente de Bolivia, Evo Morales.
- De acuerdo con un comunicado del Departamento de Estado de Estados Unidos, el canciller Marcelo Ebrard y el secretario de Estado, Antony Blinken, conversaron vía telefónica para platicar sobre los esfuerzos coordinados entre Estados Unidos y México para abordar las causas de la migración irregular y promover una migración justa, ordenada y humana en la región.

Temas para la próxima semana:

- Periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para ratificar el nombramiento de Rogelio Ramírez de la O como Secretario de Hacienda.
- Resultados de la consulta popular del domingo 1 de agosto.
- Evolución del COVID-19 y proceso de vacunación.
- Posible proceso extraordinario en la Cámara de Diputados para desafuero de los diputados federales Mauricio Toledo y Saúl Huerta, y el Fiscal de Morelos.
- Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía para fijar precios máximos del gas y proceso de consulta en la CONAMER.